

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Persona Natural:**

#### **Requisitos**

- Persona natural debidamente acreditada.
- Tener máxima edad permitida de cobertura de la póliza de desgravamen vigente.
- No tener deudas morosas en el sistema financiero.
- En caso de tener endeudamiento en otras entidades financieras se deberá adjuntar reportes de cancelación y/o cronogramas de pago y última boleta de pagos (voucher).

#### **Documentos**

- Copia del DOI del titular y del conyugue.
- Fotocopia del último recibo de servicios de la casa donde viven (agua y/o luz) de preferencia el último cancelado.

### **Persona Jurídica:**

#### **Requisitos**

- Ser persona jurídica debidamente acreditada (Para todos los tipos de crédito).
- No tener deudas morosas en el sistema financiero, tomando en cuenta para este requisito a los propietarios, gerentes, representantes legales y personas vinculadas por riesgo único y grupo económico.
- En caso de tener endeudamiento en otras entidades financieras se deberá adjuntar reportes de cancelación y/o cronogramas de pago y última boleta de pagos (voucher).

#### **Documentos**

- Copia del DOI de los representantes legales de la empresa.
- Fotocopia de la Escritura de la Constitución de la empresa.
- Vigencia de poderes inscritos en registros públicos con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles.
- Copia Literal e inscripción a Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles
- Fotocopia del RUC y/o documento que acredite la existencia del negocio (Boletas de Compra, Licencia de Funcionamiento, Constancia de asociado, Carné de Comerciante y/o similares). (Para todo tipo de créditos)